



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2015 sobre notificación a los interesados en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural de la Iglesia de Santa Catalina de Badajoz, con la categoría de Monumento, incoado por Resolución de 22 de diciembre de 2014. (2015080809)*

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio, la notificación realizada a Don Emilio Fernández Coller y Doña Dulce Ribeiro da Costa Dulce de la Resolución de 22 de diciembre de 2014 por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la iglesia de Santa Catalina en el término municipal de Badajoz, se procede a la notificación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio:

Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatarios	Expte.
Dirección General de Patrimonio Cultural	Notificación como interesados en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de Santa Catalina en el término municipal de Badajoz, con categoría de Monumento incoado por Resolución de 22 de diciembre de 2014.	D. EMILIO FERNÁNDEZ COLLER DÑA. DULCE RIBEIRO DA COSTA DULCE	0231-15

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sito en avda. Valhondo, s/n., (Mérida III Milenio) Módulo 4, 2.ª Planta de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 10 de febrero de 2015. La Directora General de Patrimonio Cultural, PILAR MERINO MUÑOZ.

• • •

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2015 sobre notificación a los interesados en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural de la Plaza de Toros del Cerro de San Albín de Mérida, con la categoría de Monumento, incoado por Resolución de 11 de diciembre de 2014. (2015080806)*

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio, la notificación realizada a herederos de don Luis Macías Cevallos Zúñiga de la Resolución de 11 de diciembre de 2014 por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Plaza de Toros del Cerro de San Albín en el término municipal de Mérida (Badajoz), se procede a la notificación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio:



Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatarios	Expte.
Dirección General de Patrimonio Cultural	Notificación como interesados en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural de la Plaza de Toros del Cerro de San Albín en Mérida (Badajoz) con categoría de Monumento incoado por Resolución 11 de diciembre de 2014	HEREDEROS DE LUIS MACÍAS CEVALLOS ZÚÑIGA	0230-15

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sito en avda. Valhondo, s/n., (Mérida III Milenio) Módulo 4, 2.ª Planta de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 10 de febrero de 2015. La Directora General de Patrimonio Cultural, PILAR MERINO MUÑOZ.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2015 sobre notificación de propuesta de resolución en los expedientes sancionadores n.º 223/2014 y 270/2014, en materia de salud pública. (2015080807)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores del Gobierno de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 12 de febrero de 2015. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.